



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
DECLARACIÓN  
PERSONAS JURIDICAS  
- RPE-F002 -**



Quien suscribe, Señor (a) Xiomari Veloz Rosario, de Nacionalidad dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil casada, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 001-1144012-9, actuando en nombre de la razón social **XIOMARI VELOZ D'LUJO FIESTA, SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 131159494, con domicilio en calle Transversal No.14 casi Esq. Amaury German Aristy Sector los Frailes Santo Domingo Este;

Declaro lo siguiente:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 233 de la Ley No. 47-25** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra. Que nosotros t nuestro personal no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
4. Que no estamos embargados, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
5. Que no hemos sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
6. Que no somos dueño o socios mayoritario ni militar, servidor público en ningún nivel de jerarquía, no somos pariente por consanguinidad de tercer grado con ningún servidor público, no tenemos poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los **cuatros (24)** días del mes de **febrero** del año dos mil veintiséis (2026).



*Xiomari Veloz*

Declarante



Santo Domingo  
24 de febrero del 2026

Señores:  
Comité de Compras y Contrataciones  
**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

Nosotros: **XIOMARI VELOZ D'LUJO FIESTA, SRL**, en caso de ser adjudicados en el proceso de referencia: **ENJ CCC CP BS 2026 002**, nos comprometemos a entregar el servicio solicitado en un plazo no mayor a 24 horas luego de tener la orden de servicios firmada. Contamos con el personal, los equipos, el transporte y nivel de operatividad, para responder adecuadamente a los requerimientos; que tiene la disponibilidad para iniciar el servicio de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y a nivel nacional.

Sin más nada por el momento, se despide;

Muy Atentamente,

Xiomari Veloz  
Gerente general



*Xiomari Veloz*



**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE TERRESTRE  
(DIGESETT)**

3 de marzo del 2025  
Santo domingo, D.N.

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Por medio de la presente certificamos que la empresa, **XIOMARI VELOZ D'LUJO FIESTA, S.R.L., RNC131159494**, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, ha mantenido relaciones comerciales con nuestra institución como proveedor de servicios de alquileres de carpas, mesas, manteles, separadores, alfombras, bambalinas, topes, dispensadores, entre otros, cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos en su calidad de representaciones de servicios ofrecidos a nuestra institución, razón por la cual damos fe que es una empresa cumplidora de los servicios adquiridos.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Santo Domingo a los cuatro (4) día mes de marzo del 2025.

Sin otro particular por el momento, se despide de ustedes,.

  
LICDA. ELISA SANCHEZ CARVAJAL  
2DO. TTEENIENTE, P.N.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO, DIGESETT.





ALCALDÍA  
Santo Domingo Este

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



## CERTIFICACION

Por medio de la presente **Certificamos** que la entidad comercial **D LUJO FIESTA, SRL** identificada con el número de registro nacional contribuyente **NO.131-159494**, ha participado en procesos de compras de esta Alcaldía, cumpliendo de manera eficiente, siendo evaluados y seleccionados mediante **El Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas**. Demostrando responsabilidad, puntualidad y profesionalismo en sus servicios de alquileres para actividades con capacidad mínima de 4000 personas.

Por todo lo anterior, Certificamos que la entidad, **D LUJO FIESTA, SRL.**, es un proveedor confiable.

Dada en el Municipio de Santo Domingo Este, a los dos (10) días del mes de marzo del año 2026.



**ANA H. BETANCES F.**

Encargada del depto. De Compras y Contrataciones



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 7153135

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **XIOMARI VELOZ D LUJO FIESTA SRL** con RNC/Cédula **1-31-15949-4**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **XIOMARI VELOZ D LUJO FIESTA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 10 días del mes de Marzo del año 2026.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **7153135-S7482655-52026**
- Pin: **3703**

---

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**

Registro no.

**7265-2025**



**MIPYMES MUJER**

## **CERTIFICACIÓN**

**Otorgado a:**

XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L.

**Clasificada como:** PEQUEÑA

**CERTIFICAMOS:** Que la empresa XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131159494, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **(15)** días del mes de Agosto del año **(2025)**.



184469

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.  
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0226951099488**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **XIOMARI VELOZ D LUJO FIESTA SRL**, RNC No. **131159494**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO ESTE**, Administración Local **LOS MINA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

**NOMBRE DEL IMPUESTO**

- ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
- ACTIVOS IMPONIBLES
- OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM
- IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
- CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
- ITBIS

**Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiseis (2026).**

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)  
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

10/03/2026 16:18:12 AST -04

<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/GH2J-8OAG-OF1O-TGRC-A177-3173-8920-79>